

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

ACTA N° 11/2021

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Urquizu Sancho.

Concejales presentes:

D. Javier Baigorri Navarro.

D^a Irene Quintana Moral.

D. Jorge Abril Aznar.

D^a Susana Mene Pazos.

D^a Angela Lara Garrido.

D. Ramón Panadés Andrés.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D^a Noelia Lorén Vallés.

D. Angel Espés Espallargas.

D. Miguel Angel Esteban Serrano

D. Eduardo Orrios Senli.

D^a María Milián San Nicolás.

Concejales ausentes:

Dña. Berta Zapater Vera

Dña. Beatriz Altaba Sanz

D. Francisco José Lahoz Celma.

Interventor:

D. Javier Reyero Fernández.

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

En Alcañiz, a siete de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las veinte horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los vecinos.

Queda pendiente de aprobación al no haber sido remitido previamente.

2.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2020.-

Se somete a consideración del Pleno el siguiente dictamen emitido por Comisión de Hacienda.

Abierto turno de intervenciones toma la palabra la Sra. Milián que se pronuncia A favor. Últimamente son menos intensos los debates sobre la Cuenta.. Queda pendiente el análisis patrimonial que viene de lejos. Se está trabajando en ello.

El Sr. Orrios manifiesta que es un documento técnico. Las dudas que teníamos se resolvieron en Comisión. El año 2020 fue atípico por las circunstancias lo que ha conllevado modificaciones de crédito. También hay que tener en cuenta que rigió la suspensión de las reglas fiscales y se autorizó la utilización de remanentes. En cuanto a las recomendaciones

de Intervención sobre el Plan de Acción, hay cosas que se han hecho o se están haciendo, aun así hay cosas pendientes, lo veremos más adelante al ver el Plan de Acción. El tema de las horas extras lo debemos tratar entre todos. El tema de subvenciones también. Votará a favor ya que cuenta con los informes favorables.

El Sr. Baigorri señala que la Cuenta ha sido aprobada por unanimidad en Comisión de Hacienda. La principal recomendación es vigilar las desviaciones de gasto. Sobre el resto me remito al punto 5 (Plan de Acción). El tema de las horas extras hay que controlarlas y vigilar.

(Se incorporan a la sesión la Sra. Zapater y la Sra. Altaba)

En cuanto al tema del inventario, hay seis ofertas que están en valoración para adjudicar, con ello se subsanará una deficiencia reiterada. A favor.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación el asunto, siendo adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2020 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que por la Intervención Municipal de fondos se procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020, conjuntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 27 de julio de 2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2020..

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 143 de 29 de julio de 2021 la Cuenta General –conjuntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación de 20 de agosto de 2020, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones.

SE ACUERDA:

“ **Primero.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020 comprendida por la Cuenta General del propio Ayuntamiento, la Institución Ferial y la Sociedad Fomento de Alcañiz S.L.

Segundo.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública”.

3.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.-

Se somete a consideración del Pleno el siguiente dictamen emitido por Comisión Informativa de Medio Ambiente.

En turno de intervenciones toma la palabra la Sra. Milián que señala que se trata de un documento muy trabajado.

El Sr. Orrio manifiesta que es importante tener una Ordenanza específica.

El Sr. Carbó reconoce que era importante. Una vez sellada la antigua escombrera y ante el vacío legal de Aragón.

El Sr. Panadés agradece a los grupos su apoyo. Se trata de realizar un control más efectivo de estos residuos. Su finalidad no es recaudatoria. Establece fianzas a quienes generen residuos. Contribuirá a la mejora de nuestro medio ambiente.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación el asunto, siendo adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente el texto de la Ordenanza reguladora de la gestión controlada de los residuos de la construcción y demolición (RCDs) tal y como consta en el expediente y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y publicación en la página web del texto de la misma y notificar a las Asociaciones relacionadas con su objeto al objeto de formular las alegaciones a la misma que consideren pertinentes.”

3 bis.- MODIFICACIÓN RPT.-DIRECTOR ESCUELA DE MÚSICA

Se somete a consideración del Pleno la ratificación de la urgencia del asunto, siendo aprobada por unanimidad.

Se somete a la consideración del Pleno el dictamen emitido por Comisión Informativa de Personal.

No produciéndose intervenciones se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno por unanimidad acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal con el siguiente contenido:

Habiendo sido sometida a Comisión de Seguimiento la propuesta de modificación de la RPT que afecta a la titulación exigida para el desempeño del puesto de Dirección Escuela de Música que se considera debe ser de Licenciatura en Música en lugar de Diplomatura como se recoge actualmente lo que implica su clasificación en el Subgrupo A1 en lugar del Subgrupo A2 y por tanto una nueva valoración del puesto con asignación de Nivel de destino y Específico derivado de dicho cambio.

Considerándose que la justificación de dicho cambio se encuentra en el hecho de que por la responsabilidad del mismo se considera más apropiado que el titular sea un Licenciado.

Considerando que la aprobación de esta propuesta supone una modificación de la RPT en el puesto nº 63 e implica un incremento del gasto que tendrá efectividad con la provisión reglamentaria de dicha plaza, momento en el cual quedará amortizada la actual.

Considerando que la modificación que se somete al Pleno ha sido aprobada por unanimidad en la Comisión de Seguimiento del Convenio y Pacto.

Se acuerda:

“Aprobar la modificación de la RPT del puesto nº 63, Dirección Escuela de Música consistente en exigir titulación de Licenciatura en Música para su provisión y por tanto quedar encuadrada en el Subgrupo A1 así como señalar las retribuciones de la ficha de

valoración conforme a la nueva asignación del puesto que implica un nivel de Complemento de destino 24 y un complemento específico de 1.050 puntos.”

3 ter.- MODIFICACIÓN RPT. AUXILIAR ADMINISTRATIVO JUVENTUD Y FESTEJOS.

Se somete a consideración del Pleno la ratificación de la urgencia del asunto, siendo aprobada por unanimidad.

Se somete a la consideración del Pleno el dictamen emitido por Comisión Informativa de Personal.

No produciéndose intervenciones se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia el Pleno por unanimidad acuerda:

“Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal del siguiente tenor:

Habiendo sido sometida a Comisión de Seguimiento la propuesta de modificación de la RPT que afecta a la denominación de la plaza que será de Auxiliar Administrativo Educación, Infancia, Juventud y Festejos así como a las funciones del mismo entre las que se suprimen las relativas a la atención de bibliotecas y en cambio se asignan labores administrativas de apoyo a la UNED y sin que ello comporte modificación retributiva, manteniendo su actual valoración.

Considerando que la modificación que se somete al Pleno ha sido aprobada por unanimidad en la Comisión de Seguimiento del Convenio y Pacto.

Se acuerda:

“Aprobar la modificación de la RPT del puesto nº 60, en los términos expuestos”

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL MES DE JULIO Y AGOSTO DE 2021. DAR CUENTA.º

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía en el mes de Julio y Agosto de 2021.

El Pleno queda enterado.

El Sr. Orrios solicita que se envíen las Resoluciones con la convocatoria.

5. PLAN DE ACCIÓN DE ALCALDÍA 2020. DAR CUENTA.-

Teniendo conocimiento los Sres Concejales del Plan de Acción de 2020 por el Sr. Alcalde se informa que se están cumpliendo las recomendaciones (Inventario, Productividad, Contratación)

El Sr. Baigorri precisa que el año pasado se hicieron seis recomendaciones, de las que dos se han cumplido, otras dos están en proceso y faltan dos. Se incluyen tres nuevas. Son medidas para ir mejorando la gestión.

El Pleno queda enterado.

6. INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL. REGLAS FISCALES Y ESTADO DEUDA 2º TRIMESTRE 2021. DAR CUENTA.-

El Sr. Interventor da cuenta de los Informes emitidos al respecto

(Se incorpora a la sesión la Sra. Fernández)

El Sr. Orrios manifiesta que las reglas fiscales están suspendidas. Se vieron en Comisión. Mi crítica es por el destino dado a los remanentes.

El Sr. Baigorri explica que hay que tener en cuenta las aportaciones de la Comunidad Autónoma, y del Estado con el ARRU. Hay ingresos que superan las previsiones. Aun con las reglas fiscales suspendidas hay que controlar.

El Pleno queda enterado.

7. INFORMES PMP Y MOROSIDAD 2º TRIMESTRE 2021. DAR CUENTA.-

El Interventor da cuenta de los informes emitidos por Tesorería.

El Pleno queda enterado.

8.- INFORMACIÓN PRESIDENCIA.-

Por la Alcaldía se informa de los asuntos siguientes:

- En agosto he compartido Alcaldía con el primer Teniente de Alcalde.
- Se han hecho bastantes actividades a lo largo de Julio y Agosto. Somos de los Ayuntamientos de Argón que más actividades hemos hecho con gran aceptación.
- Fontanería Polideportivo: Esperamos finalizar en las próximas semanas.
- Explica problemática del Campo de Fútbol. La intervención supone 600.000 euros. Hay que planificar de cara al verano que viene que es cuando demandaba el Club de Fútbol.
- Inversiones centros educativos: En Valmuel, Palmireno, Colegio Emilio Díaz y Escuela Municipal.
- Dos obras en marcha: Ronda de Caspe (máquinas trabajando). Calle Doctor Repollés, rotura de red general 279.000 €. Obra muy compleja, se tramitará por urgencia. Confiamos que comiencen en noviembre. Estas obras obligan a recuperar las dos direcciones de circulación en Avda. Aragón.

El Pleno queda enterado.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan las siguientes:

- La Sra. Altaba: Ruega la limpieza del tramo urbano del río; han pasado tres meses desde que se dijo que se haría.
- El Sr. Orrios: Estamos aprobando convenios nominativos sin tenerlos trabajados, sobre todo en Deportes. Se están llevando por urgencia. Ruega que se vuelva al sistema de siempre.

El Sr. Baigorri contesta a la Sra. Altaba que se ha pedido una Memoria valorada. Todavía no nos ha llegado. No es solo limpieza sino adecuación.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Orrios que desde Intervención se nos dieron instrucciones de cómo hacer frente al desplazamiento de clubes al Campeonato de España. Le da la razón de que se debería haber informado en Comisión de Deportes. Estamos viendo para el año que viene compatibilizarlas con las de concurrencia. Hemos dado respuesta a necesidades urgentes.

- La Sra. Lorén se refiere a la escultura de la Plaza Mendizábal. Representa el orgullo de Alcañiz por su Semana Santa y solicita que se mantenga en condiciones. Se queja de la suciedad por los paseos de Puipinos.
- El Sr. Estaban se refiere al Proyecto de adecuación de muro en Carretera Castelserás. No estamos de acuerdo con que el Ayuntamiento asuma el 100% de financiación. Como máximo el 50%. Tenemos el precedente del Corcho. El otro 50% debe asumirlo el titular de la vía.
- El Sr. Carbó explica sobre el Campo de Fútbol que se hizo Proyecto sin atender a los avisos que se habían dado sobre el subsuelo.

Realiza tres ruegos:

- El Grupo Popular no fue informado del acuerdo entre los Ayuntamientos de Alcañiz y Calanda para el campeonato de Padel. De los cortes de vías nos enteramos a través de prensa. Ruega que se les tenga la debida consideración.
- Echamos en falta los festejos taurinos, sino grandes, se podía haber previsto algún festejo popular, van dirigidos a jóvenes entre los 15 y 25 años. Que se tenga en cuenta.
- El Ayuntamiento debe y puede salir en procesión. Si no hay fiestas el 9 y el 10 de septiembre. Debemos replantearnos la posibilidad de participar en los actos de nuestros patronos.

Por último expresa su pésame a la familia de Silvestre, colaborador en las Cabalgatas y felicita a los alcañizanos por sus Patrones.

El Sr. Baigorri contesta que están negociando con DGA que actúe en Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde contesta a la Sra. Lorén que toam nota de su queja. Lo veremos. Tenemos contratadas las Cámaras de Seguridad.

El Sr. Panadés informa que ATADI es la encargada de la limpieza del cerro. Informa de las actuaciones realizadas desde Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde contesta all Sr. Esteban que la mayor inversión de la Comunidad Autónoma se está haciendo en Alcañiz (Hospital). Se ha incluido en el FITE el Cerro de Puipinos. Tambien para la Reforma del Almacén municipal y esperamos que el Proyecto del Casino. Prefiero el talante y el talento a la fuerza y a los golpes de mesa

Al Sr. Carbó, le replica que no les culpa de la mala ejecución del Campo de Fútbol. Tiene razón en cuanto a la falta de información del Padel en Comisión Deportes. Los cortes de vías son los habituales. Se había contratado un gran prix y un circo taurino. Estaba programado pero se han tenido que suspender. Se han hecho actividades para todas las edades. Seguimos las recomendaciones del Gobierno de Aragón. Sí habrá presencia pero no hay fiestas y por tanto lo haremos como el año pasado. Comparto su decepción.

- El Sr. Carbó replica sobre la falta de información en el Padel. El corte de la Avda. Aragón este año no es igual que otros. Los festejos taurinos se pueden celebrar, se anularon sin más explicaciones. Aprovechado el COVID quitan

lo que no les gusta. Festejos taurinos y procesiones. En cuanto a las Cámaras de seguridad pide que se vigilen los lavaderos antes que las fuentes.

El Sr. Alcalde contesta que estas aportaciones las debían haber hecho en Comisión y no aquí a dos días de fiestas. Respecto de Avda. Aragón, aún seguimos estudiando con Hosteleros cómo hacerlo. Las circunstancias son las que son. No es justo que diga que aprovechamos el COVID para quitar lo que no nos gusta. Le recuerda el éxito de la corrida programa en su primer año de legislatura.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,